



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Miércoles 26 de Junio de 2019

NÚM. 80

### CONTENIDO

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Carlos Herrera Tello

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

|  |   |
|--|---|
| J.S.C.H. Promueve Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., frente a José Iván Peña Solorio y Yesenia Peña Solorio.....                                      | 2 |
| S.I. A bienes de Bernardo Bravo Valencia frente a Arnoldo Castañeda Pulido.....  | 2 |
| J.S.C.H. Promueve Javier Ledesma García frente a Emma Gorety Rivera Padilla.....   | 2 |
| J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic), frente a Humberto Lemus Pérez y Maribel Méndez Rodríguez..... | 3 |
| J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado(sic), frente a Juan José Alba Estrada.....   | 3 |
| J.S.C.H. Promueve Beda Angehrn Alpiger frente a María Soledad Herrera Rico.....  | 4 |

##### DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

|  |   |
|--|---|
| D.J.V.F. Sobre Declaración de Ausencia de Guillermo Alejandro Ortiz Ruiz, promueve Mercedes Guadalupe Ruiz González.....   | 4 |
| D.J.V. Notificación Sobre Pago de Alimentos Provisionales, promueve Celia Hernández Villafuerte, en cuanto representante legítima de su menor hijo José Manuel Cervantes Hernández a cargo de Gerardo Cervantes Mejía..... | 5 |

##### AD-PERPETUAM

|   |   |
|---|---|
| Bartolo Luna Rodríguez.....                       | 5 |
| Israel(sic) Luna Rodriguez(sic).....              | 5 |
| Gerrado Gutiérrez Cobos.....                      | 6 |
| J. Reyes Vargas y/o J. Reyes Vargas Espinoza..... | 6 |
| María Dolores Enríquez Echeverría.....            | 6 |
| Francisco López Flores.....                       | 7 |

Pasa a la Pág... 8

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1042/2015, promovido por los apoderados jurídicos de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., ahora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSÉ IVÁN PEÑA SOLORIO y YESENIA PEÑA SOLORIO, se tramita en Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial, se mandó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe literalmente:

Casa habitación construida sobre el lote de terreno urbano número 32, manzana H, calle Everest número 99 noventa y nueve, fraccionamiento «Residencial Cumbes», Municipio y Distrito de La Piedad, con una extensión superficial de 72.00 metros cuadrados de terreno y linda:

Norte, 6.00 metros, con calle Everest;  
Sur, 6.00 metros, con lote número 3;  
Oriente, 12.00 metros, con lote número 33; y,  
Poniente, 12.00 metros, con lote 31.

Convóquense postores con interés a la audiencia, mediante la publicación de edictos por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación de esta Entidad y estrados de este Juzgado; sirviendo como base del remate la cantidad de \$648,768.00 seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la suma de \$432,512.00 (Cuatrocientos treinta y dos mil quinientos doce pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las 2/3 dos terceras partes del valor asignado al bien raíz de referencia; haciéndose constar que se han señalado las 10:00 diez horas del 1 uno de julio del año en curso, para el desahogo de audiencia de remate Judicial.- Doy fe.

La Piedad, Michoacán, 27 de mayo de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jorge Mora Moreno.

44000008531-07-06-19 70-75-80

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Apatzingán, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, 746/2015,

promovido por la Sucesión Intestamentaria a bienes de BERNARDO BRAVO VALENCIA frente a ARNOLDO CASTAÑEDA PULIDO, se señalaron las 10:00 diez horas del 10 diez de julio del presente año, para la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente inmueble:

Fracción de predio rústico denominado «El Tizate», ubicado en el Municipio de Buenavista Tomatlán, Michoacán, con una superficie de 33-05-00 treinta y tres hectáreas, cinco áreas y cero centiáreas, de terreno de agostadero y las siguientes colindancias: al Norte, con propiedad de Fidel Castañeda, servidumbre legal de paso de por medio; al Sur, con propiedad de Reynaldo Naranjo Reyes; al Oriente, con propiedad de Irma Leticia García Rodríguez; y, al Poniente, con propiedad de Heliodoro Castañeda. Inmueble que cuenta con pedregosidad del 50% de la superficie total, monte bajo denso de planta y maleza; su uso actual es agrícola con praderas naturales. Cuenta con derecho de uso del callejón o servidumbre de paso por el viento norte, hasta la barranca del Potrero del Limón, el cual sirve de acceso y salida. Para llegar al predio partiendo de Buenavista Tomatlán, Michoacán, se toma la carretera que va a Peribán de Ramos, hasta el poblado El Guayabal y a 4 km. aproximadamente se encuentra una puerta de fierro que es una entrada al predio. Existe una segunda entrada al predio que es por el camino vecinal al poblado Cerrito Colorado.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), fijado en el avalúo y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquense postores mediante la publicación de un edicto por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar del juicio.

Apatzingán, Michoacán, a 29 de mayo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. María del Carmen Selene Trujillo Cortés.

40000669726-07-06-19

70-75-80

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONVÓQUESE:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 410/2017, promueve por JAVIER LEDESMA GARCÍA, a través de sus apoderados jurídicos, frente a EMMA GORETY RIVERA PADILLA, se dictó el siguiente auto que en lo

conducente a continuación se transcribe:

«Pátzcuaro, Michoacán, a 8 ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve.

Visto el escrito signado por el licenciado Juan Cedillo Nieto, con el carácter que tiene reconocido, como lo solicita, se procede a señalar de nueva cuenta las 10:00 diez horas del día 8 ocho de agosto de este año, para que se lleve a cabo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose el bien inmueble hipotecado, consistente en una fracción del predio rústico denominado «Los Capulines», ubicado en la localidad de Atzimbo, Municipio de Quiroga, Michoacán, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado, bajo el número 47 cuarenta y siete, del tomo 8374 ocho mil trescientos setenta y cuatro, de fecha 14 catorce de agosto de 2008 dos mil ocho, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Morelia, Michoacán, a nombre de la demandada Emma Gorety Rivera Padilla.

Publíquese los edictos correspondientes por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados del Tribunal de ubicación del inmueble, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad; convocándose a personas que se consideren con interés comparezcan a la audiencia, sirviéndose como base para el remate del bien inmueble valuado, la cantidad de \$620,000.00 Seiscientos veinte mil pesos (sic) moneda nacional, y como postura legal, que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor de dicho bien raíz, que es la cantidad de \$413,333.33 Cuatrocientos trece mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional».

Pátzcuaro, Michoacán, a 9 nueve de mayo de 2019 dos mil diecinueve.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40100678818-13-06-19

75-80-85

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 420/2018, promovido por DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE

OCAMPO(sic), frente a HUMBERTO LEMUS PÉREZ y MARIBEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1. La totalidad del inmueble ubicado en la calle Colegio Militar S/N, esquina con Francisco Márquez, fracción II, del lote 1, manzana 17, colonia Niños Héroes, de esta ciudad, con las siguientes medidas, colindancias y superficies:

Al Noreste, 29.80 Mts., con la calle Colegio Militar, de su ubicación;

Al Sureste, 24.85 Mts., con la calle Francisco Márquez;

Al Suroeste, 29.29 Mts., con solar número 2; y,

Al Noroeste, 24.85 Mts., con la calle 13 de Septiembre.

Con un área total de 733.87 metros cuadrados.

Servirá de base para dichos remates la cantidad de \$726,000.00 Setecientos veintiseis mil pesos 00/100 M.N.; cantidad resultante del promedio del avalúo emitido en autos, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 12 doce de agosto de 2019 dos mil diecinueve.

Se manda convocar postores mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 13 de junio de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

Of. No. 281/19-21-06-19

80

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

TERCERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 962/2017, que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, en ejercicio de la acción personal, sobre pago de pesos y real hipotecaria, promueve la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO(sic), por conducto de su apoderado jurídico, frente a JUAN JOSÉ ALBA ESTRADA, en su calidad de deudor solidario, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

La casa habitación marcada con el número 408 cuatrocientos ocho, construida sobre el lote número 20 veinte, ubicado en la calle Las Constelaciones, de la manzana 29 veintinueve,

del fraccionamiento Cosmos, en el Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a favor del codemandado Juan José Alba Estrada, bajo el número 00000015, del tomo 00007579, de fecha 23 veintitres de mayo de 2007 dos mil siete.

Servirá de base para dicho remate la cantidad \$1' 184,544.00 Un millón ciento ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional, que resulta después de haber realizado las operaciones aritméticas correspondientes reduciendo el 10% diez por ciento del precio fijado en la primera almoneda, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 1 un edicto, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de 7 siete días de la publicación o fijación del edicto.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 9 nueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve.

Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic) Pedraza Núñez.

Of. No. 272/19-21-06-19 80

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

#### SECONVOCANPOSTORES.

En el expediente número 1175/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BEDA ANGEHRN ALPIGER, en contra de MARÍA SOLEDAD HERRERA RICO, tramitado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, se fijaron las 10\_00 diez horas del 6 seis de agosto del año en curso, para el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, del bien hipotecado siguiente:

Predio rústico denominado San Martín, ubicado en el rancho de El Triunfo, Municipio de Numarán, Michoacán, con superficie de 04-10-00 cuatro hectáreas, diez áreas y cero centiáreas, colinda: Al Norte, con propiedad de Isidro Herrera y socia; al Sur, con ejido de Pueblo Nuevo; al Oriente, con propiedad de Aurelia Pimentel; y, Al Poniente, con propiedad

de Pedro Herrera Solorio, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 12 doce, del tomo 722 setecientos veintidos, del libro de propiedad, correspondiente al Distrito Judicial de La Piedad.d(sic).

Como base para el remate se tiene la cantidad de \$1' 123,000.00 Un millón ciento veintitres mil pesos(sic). Y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Publíquese este edicto convocando postores al remate, por tres veces de siete en siete días, debiendo mediar un lapso de seis entre cada publicación –las de carácter judicial-, en los estrados de este Juzgado –lugar público-, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación de este lugar.

La Piedad, Michoacán, a 17 diecisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

40000688849-21-06-19 80-85-90

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 765/2012, que sobre Declaración de Ausencia de GUILLERMO ALEJANDRO ORTIZ RUIZ, promueve MERCEDES GUADALUPE RUIZ GONZÁLEZ; en términos del artículo 674 del Código Familiar del Estado, se ordena publicar lo siguiente:

Guillermo Alejandro Ortiz Ruiz, se desempeñaba como abogado en esta ciudad, el 27 veintisiete de noviembre de 2010 dos mil diez, le informo a su madre que saldría de la ciudad para atender un asunto de trabajo; al día siguiente su madre recibió un mensaje en su teléfono celular en el que le avisaba que se encontraba en Tumbiscatío; siendo ésta la última vez que tuvo comunicación con su hijo, desconociéndose actualmente su paradero.

Publíquese el presente durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 21 veintiuno de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- Atentamente.- Lic. Sandra Ivette Sánchez Ayala.- Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial.

CEEAV/U.DD.HH./004/2019-29-03-19 22-33-45-56-68-80

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de lo Familiar.- Morelia, Mich.

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE:**

Hago de su conocimiento, que en autos que integran el expediente número 331/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción(sic) Voluntaria, sobre pago de alimentos provisionales promovido por CECILIA HERNÁNDEZ VILLAFUERTE, en cuanto representante legítima de su menor hijo JOSÉ MANUEL CERVANTES HERNÁNDEZ, a cargo de GERARDO CERVANTES MEJÍA, del cual se dictó siguiente auto:

Morelia, Michoacán, 14 catorce de junio de 2019 dos mil diecinueve.

Como lo solicita Cecilia Hernández Villafuerte, se señalan las 10:00 diez horas del día 07 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, de la parte alícuota del 50% del bien inmueble embargado ubicado en el lote 14, manzana 55, del poblado La Soledad, del Municipio y Distrito citados, y que se registra en favor de Cecilia Hernández Villafuerte y Gerardo Cervantes Mejía, bajo el registro número 18, tomo(sic)11986, de fecha 08 ocho de mayo de 2014 dos mil catorce, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Morelia; sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$51,000.00 Cincuenta y un mil pesos(sic), de la parte alícuota que resulta de promediar los valores emitidos por los peritos respectivos. Convóquese postores mediante la publicación de tres edictos, por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Mich., 17 de junio de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Elena Medina Martínez.

40150686628-21-06-19

80-88-95

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

**SE CONVOCA OPOSITORES**

BARTOLO LUNA RODRÍGUEZ, promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 214/2019, respecto de un

predio urbano, ubicado en la localidad de Ixtaro, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, que dice haber adquirido mediante por manifestación de predio ignorado, el 13 trece de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

«Al Norte, en 101.70 metros, con Alfonso Arriaga; al Poniente, primero, de sur a norte, en 5.14 metros, voltea al oriente, en 20.88 metros, gira de sur a norte, en 15.00 metros, gira nuevamente al oriente, en 9.15 metros, y por último de sur a norte, en 71.11 metros, con Refugio Luna y Eloy Ávila; al Oriente, primero, de norte a sur, en 54.68 metros, sigue en dirección sur-poniente, en 31.53 metros, gira al sur, en 90.99 metros, con Rubén Ornelas Aguilar y Primaria Miguel Hidalgo; y, al Sur, primero, de norte a sur, en 5.67 metros, sigue de norte a sur, en 5.15 metros, gira al poniente, en 6.51 metros, voltea con dirección sur-poniente, en 29.03 metros, ahora sigue de oriente a poniente, en 10.39 metros, voltea al norte, en 19.09 metros, y por último de oriente a poniente, en 20.59 metros, con Emigdio Luna y la Jefatura de Tenencia del lugar; con una extensión superficial de 6,810.15(sic)».

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 16 dieciseis de mayo de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40150685968-20-06-19

80

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Mich.

**SE CONVOCA OPOSITORES.**

ISRRAEL(sic) LUNA RODRIGUEZ(sic), promueve bajo el número 215/2019, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en la localidad de Ixtaro, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Nor-Oriente, 46.30 M., con calle sin nombre;  
Sur-Oriente, 61.30 M., con Guadalupe Luna;  
Sur-Poniente, 46.69 M., con calle sin nombre; y,  
Nor-Poniente, 68.19 M., con Evangelina Tapia Molina.

Teniendo una extensión superficial de 3,047.40 tres mil

cuarenta y siete metros con cuarenta centímetros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 21 de mayo de 2019.- Secretario del Juzgado Mixto.-Lic. Juan Pablo Gil López.

40100688419-20-06-19 80

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Zamora, Mich.

GERARDO GUTIÉRREZ COBOS, dentro del expediente número 1265/2018, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de suplir título escrito de dominio, respecto de la casa habitación marcada con el número 39, de la calle Mónaco, del fraccionamiento Bugambilias, de esta ciudad de Zamora, Michoacán, que mide y linda:

Al Norte, 7.00 metros, con José de Jesús Díaz Becerra;  
Al Sur, 7.00 metros, con calle Mónaco;  
Al Poniente, 22.00 metros, con propiedad de María de Lourdes Pérez Pedraza; y,  
Al Oriente, 22.00 metros, con Marina Tinoco Herrejón.

El cual tiene una extensión superficial de 154.00 M2, manifestando el promovente, que tiene la posesión en forma prescriptible, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 30 de mayo del año 2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

40000689971-24-06-19 80

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 3 junio 2019, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 488/2019, promueve J. REYES VARGAS y/o J. REYES

VARGAS ESPINOZA, suplir título escrito dominio predio urbano antes, ahora rústico denominado La Ladera, ubicado poniente, Coeneo, Michoacán, y a este Distrito Judicial, mide y linda:

Norte, oriente a poniente, dirección noroeste (4 a 5), 65.30 metros, Eladio Espíndola; continúa dirección suroeste (5 a 1); 121.00 metros, callejón sin nombre, cerca piedra por medio;

Sur, poniente a oriente, dirección noreste (2 a 3), 117.20 metros, José Manuel Martínez Gil;

Oriente, sur a norte, dirección noroeste (3 a 4), 80.80 metros, Eladio Espíndola R., cerca piedra por medio; y,

Poniente, norte a sur, dirección sureste (1 a 2), 76.50 metros, José Manuel Martínez Gil, cerca piedra por medio.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 4 junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40100688700-21-06-19 80

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 357/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve MARÍA DOLORES ENRÍQUEZ ECHEVERRÍA, del siguiente predio:

Inmueble urbano ubicado al poniente de esta ciudad, denominado El Tepamal y el Llano, en la calle Lucrecia Toriz s/n de esta ciudad, con superficie de 144.00 ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, colinda: Al Norte, en 18.00 (sic), con Ma. Carmen Cabrera Díaz; al Sur, en 18.00 metros, con Benito Melgoza Villagómez; al Oriente, en 8.00 metros, con calle Lucrecia Toriz; y, al Poniente, en 8.00 metros, con Carmen Alvarado Cabrera.

Manifiesta la promovente que adquirió el predio por compra

a Rafael Rodríguez Morales, en 1990 mil novecientos noventa.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 13 trece de junio de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- (Firma ilegible).

40000688455-21-06-19 80

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

#### CONVÓQUESE A OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 391/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promueve FRANCISCO LÓPEZ FLORES, del siguiente predio:

Predio ubicado al poniente de esta ciudad, denominado El Tepamal y el Llano, en la calle Mártires de Cananea, de esta ciudad, con superficie de 119.00 ciento diecinueve metros cuadrados, colinda: Al Norte, en 7(sic) metros, con calle Mártires de Cananea; al Sur, en 7.00 metros, con Teresa Magdalena; al Oriente, en 17.00 metros, con Rafael Rodríguez Morales; y, al Poniente, en 17.00 metros, con Rafael Rodríguez Morales.

Manifiesta el promovente que adquirió el predio por compra a Rafael Rodríguez Morales, en 1990 mil novecientos noventa.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 13 trece de junio de 2019.- El

Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

### AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

«De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí, ABEL MONTAÑEZ ALEJANDRE, también conocido como AVEL MONTAÑEZ ALEJANDRE, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARGARITA MONTAÑEZ(sic) y/o MARGARITA MALDONADO y/o MARGARITA MALDONADO FUENTES, radicado en ésta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia instituida y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario».

La Piedad, Mich., 4 cuatro de junio de 2019.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Angel (sic) Vazquez(sic) Herrera. VAHM-540306J46. (Firmado).

40000688694-12-06-19 80

### AVISO NOTARIAL

Lic. José Luis Heredia Serna.- Notario Público No. 151.- La Piedad, Michoacán.

En cumplimiento del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: Que DELFINA RIVERA LÓPEZ, albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de MARTINIANO RIVERA PICENO, expediente 376/2019, Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, formulará inventario y adjudicación de bienes sucesorios en la Notaría Pública a mi cargo.

La Piedad, Michoacán, 20 de junio de 2019.- Lic. José Luis Heredia Serna.- Notario Público Número 151 en el Estado.

40000688166-21-06-19 80

## AVISOS NOTARIALES

- S.I. Comparece Abel Montañez Alejandre, también conocido como Avel Montañez Alejandre, en su carácter de albacea definitivo a bienes de Margarita Montañez(sic) y/o Margarita Maldonado y/o Margarita Maldonado Fuentes, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán..... 7
- S.T. Delfina Rivera López, en su carácter de albacea, a bienes de Martiniano Rivera Piceno, ante la fe del Lic. José Luis Heredia Serna, Notario Público No. 151, La Piedad, Michoacán..... 7

---

**Para consulta en Internet:**

**[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**

COPIA SIN VALOR LEGAL